EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO MUNICIPAL DE LA PAZ – CESAR,
en uso de sus facultades legalmente conferidas y las conferidas mediante orden de supervisión contractual,

C E R T I F I C A

Que el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PAZ,** identificado con NIT No. **900.606.193-1**, Representado Legalmente por la señora **CLARA INES RUEDA CALDERON**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 26.871.941 de La Paz (Cesar), quien suscribió Convenio de Apoyo N°001 de 2025, de fecha 03 de febrero de 2025, cuyo objeto es: **APOYO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PAZ – CESAR Y EL CUERPO DE BOMEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE L PAZ PARA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1575 DEL 21 DE AGOSTO DE 2012.**

1. Acreditó la paz y salvo del Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales a los que hubo lugar, con lo que se comprueba su cumplimiento.

SEGURIDAD SOCIAL

9483941951	**2025-03**	**$977.300**

2. Que, conforme a la factura de **No. FEV-320**, se debe realizar el desembolso correspondiente a la suma de, **DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($17.000.000.oo)** con todos los soportes contables que la avalan.

Una vez verificada la información, se constató que el contratista cumplió el objeto del Convenio de apoyo N°001 de 2025, dando cumplimiento a todas sus obligaciones.

Para mayor constancia se firma en el Municipio de La Paz – Cesar, a los cuatro (04) días del mes de abril del Dos Mil veinticinco (2025).

ADALBERTO RAMIREZ PEREZ
Secretario de Gobierno Municipal